PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N°. 2458.-

QUE RECTIFICA EN EL DECRETO N°.7394 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1949, EL ARMA DEL TENIENTE 1°.DE CABALLERIA DE RESERVA DON EUSEBIO CAMPOS.-

---

S.3.N°..... ASUNCION, 11 de Enero de 1951.-

Form 29

N°. 1030.-

VISTOS: la nota A.210.56 del 25 de Noviembre del año ppdo., elevada por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp. N°.4375/50), en la que solicita la rectificación del Arma del Teniente 1°.de Caballería de Reserva don Eusebio Campos en razón de que en el Decreto por el cual se le confirió dicho grado figura como perteneciente al Arma de Infantería; el Informe N°964/50 de la Sección Personal del citado Ministerio; de conformidad con las disposiciones del Art.10 del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.-Rectifícase en el Decreto N°.7394 del 29 de Noviembre de 1949, el Arma del Teniente 1°.de Caballería de Reserva don Eusebio Campos, quien por un error figura como perteneciente al Arma de Infantería.-

Art.2°.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.

S/.